

Bogotá D.C. Abril 24 de 2018
GCONT-023-2018

Señores,
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN
GESTION DE FISCALIZACION
Bogotá D.C

Como parte del proceso de permanencia en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementarios y dando cumplimiento artículo 1.2.1.5.1.3 del decreto 2150 de 2017 y 364-5 del Estatuto Tributario, en relación con el Registro Web de la **FUNDACION OFTALMOLOGICA NACIONAL identificada con NIT 860.048.656-9**, informamos:

1. La denominación, la identificación y el domicilio de la entidad.

FUNDACION OFTALMOLOGICA NACIONAL identificada con Nit. 860.048.656-9
domicilio Bogotá D.C CL 50 13 50.

2. La descripción de la actividad meritoria.

Salud. La prestación o desarrollo de actividades o servicios, individuales o colectivos, de promoción de salud, prevención de las enfermedades, atención y curación de enfermedades en cualquiera de sus niveles de complejidad, rehabilitación de la salud y/o apoyo al mejoramiento del sistema de salud o salud pública, por parte de entidades debidamente habilitadas por el Ministerio de Salud y Protección Social o por las autoridades competentes, exceptuando las exclusiones de la Ley Estatutaria 1751 de 2015.

3. El monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto, cuando corresponda.

En el año 2017 la Fundación Oftalmológica Nacional no contaba con recursos para ser reinvertidos en su objeto social producto del resultado negativo del año 2016. A pesar de ello se otorgaron subsidios a pacientes con enfermedades visuales por valor de \$38.3 millones de pesos para la atención de servicios de consultas, exámenes, cirugías, láser, óptica y prótesis en 819 pacientes beneficiarios.

4. El monto y el destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social, cuando corresponda.

Al cierre del ejercicio 2017 tenían reservas no ejecutadas por valor de \$2.056.934.672 constituidas, las cuales la asamblea general en sesión del 13 de Febrero de 2018 aprueba reinvertir como se presenta a continuación:

Valor a Reinvertir	\$	2.056.934.672
1. Subsidios en los próximos 4 años	\$	160.000.000
2. Investigación en los próximos 4 años	\$	240.000.000
3. Adquisición de inmueble vecino y adecuación de instalaciones en los próximos 4 años.	\$	1.656.934.672

5. Los nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control.

ID	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Otros Nombres	Denominación del cargo
80412952	RODRIGUEZ	ALVIRA	JUAN	PABLO COSME DAMIAN	GERENTE GENERAL
6748919	AMAYA		JORGE	ENRIQUE	MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA (PRESIDENTE)
79149741	RODRIGUEZ	ALVIRA	FRANCISCO	JOSE	DIRECTOR CIENTIFICO Y MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA
79417323	MICHELSEN	FONNEGRA	JUAN	PABLO	MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA
79156817	RODRIGUEZ	GONZALEZ	SERGIO	MAURICIO	MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA
8677066	PENA	BERNAL	GUILLERMO		MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA
120203	FADUL	VERGARA	WILLIAM		MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA
172580	RODRIGUEZ	GONZALEZ	ALVARO		MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA
19123247	SALCEDO	FLOREZ	ALVARO		MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA
17157503	CERON	CORAL	JAIME		MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA
85474799	SALAZAR	GUARAGNA	PEDRO	FELIPE	MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA

6. El monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos, sin obligación de discriminar los pagos individuales.

\$576.157.540 Son quinientos setenta y seis millones ciento cincuenta y siete mil quinientos cuarenta pesos m/te

7. Los nombres e identificación de los fundadores.

Nombre	Identificación
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ ÁLVARO	172.580
CORTES JOSÉ ALEJANDRO	40.472
FADUL VERGARA WILLIAM	120.213
CÁRDENAS GUTIÉRREZ JORGE	504.095
RODRÍGUEZ ALVIRA FRANCISCO JOSÉ	79.149.741
RODRÍGUEZ ALVIRA HELENA MARÍA	39.683.532
RODRÍGUEZ ALVIRA ÁLVARO DANIEL	79.157.689
RODRÍGUEZ ALVIRA JUAN PABLO	80.412.952

8. El patrimonio a 31 de Diciembre de 2017 para efectos fiscales es el siguiente:

Bruto \$14.054.540.000

Líquido \$10.622.093.000

9. En caso de recibir donaciones, la identificación del donante y el monto de la donación, así como la destinación de la misma y el plazo proyectado para el gasto o la inversión. Para tales efectos se entiende que la donación a una entidad del Régimen Tributario Especial es una autorización de publicar los datos que contiene el registro.

Durante el año gravable 2017 la Fundación Oftalmológica Nacional recibió del señor Francisco Rodríguez Alvira identificado con cédula de ciudadanía 79.149.741, una donación por valor de \$2.000.000 en efectivo sin condición alguna. Este monto fue destinado a subsidiar a pacientes con enfermedades de los ojos y escasos recursos económicos.

10. Cuando las donaciones se perciban en eventos colectivos, sin que sea posible la identificación particular de los donantes, se deberá inscribir el monto total percibido, la fecha y la destinación del mismo.

No Aplica.

11. Un informe anual de resultados que prevea datos sobre sus proyectos en curso y los finalizados, los ingresos, los contratos realizados, subsidios y aportes recibidos así como las metas logradas en beneficio de la comunidad.

Anexo 1 hace parte integral del presente documento.

12. Los estados financieros de la entidad.

Anexo 2 hace parte integral del presente documento.

13. El certificado del representante legal o revisor fiscal, junto con la declaración de renta donde se evidencie que han cumplido con todos los requisitos durante el respectivo año, cuando corresponda

Anexo 3 hace parte integral del presente documento.

14. Los recursos de cooperación internacional no reembolsable que reciban o ejecuten

No aplica.

15. Declaración de renta formulario 1113602405798 adhesivo 91000485202760 presentado el 19-04-2018 / 03:25:14 PM

Anexo 4 hace parte integral del presente documento.